

**CONTRATO DE SUMINISTRO**  
Procedimiento Abierto Genérico según  
Instrucciones Internas de Contratación  
Procedimiento número **CANALINK-2019-01**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2  
DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN  
Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINAS  
CLIMATIZADORAS PARA LOS CENTROS  
TÉCNICOS DE ANDALUCÍA**

Siendo las 13:25 horas del día 10 de febrero de 2020, se reúne en las oficinas de Canarias Submarine Link, S.L.U. (en adelante CANALINK), en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número CANALINK-2019-01 correspondiente al "CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINAS CLIMATIZADORAS PARA LOS CENTROS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA".

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido, asistiendo las siguientes personas:

**PRESIDENTE**

Director General de CANALINK – Carlos Suárez Rodríguez

**VOCAL**

Director de Operaciones de CANALINK – Arniche Castro Machado

**VOCAL**

Técnico de Ingeniería y Soporte de CANALINK – Alberto Falcón García

**SECRETARIO**

Técnico de Contratación Pública del ITER – Edgar Hernández Mesa

La reunión se celebra en acto privado.

Dando por iniciada la sesión, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al Secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a la empresa licitadora en el denominado sobre número 2 "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR" para los lotes número 1, 2 y 3.

Por parte del Secretario se recuerda y se hace constar en acta que solamente una empresa licitadora presentó la documentación en el plazo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Anuncio de Licitación.

En la reunión, el Presidente da cuenta a los asistentes de que el número de proposiciones recibidas en los sobres número 1 para todos los lotes fue una (1) y de que las circunstancias de la empresa licitadora son las que se mencionan a continuación:

- Respecto de la empresa licitadora "SERTCLISUR, S.L.", con N.I.F. B41516444, se observa que cumple con todos los requisitos relativos a la documentación general administrativa a presentar.

Seguidamente, el Secretario abre el sobre número 2 "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR" de la empresa licitadora admitida para todos los lotes, observándose lo siguiente:

- Respecto de la empresa licitadora "SERTCLISUR, S.L.", con N.I.F. B41516444, la documentación presentada es correcta en todos sus términos, ya que aporta la justificación de los criterios solicitados a incluir en dicho sobre, a saber, el "Plan de trabajo".

Finalmente, el Secretario informa a los asistentes del traslado al técnico correspondiente del contenido del sobre para su valoración, cuyo resultado se conocerá a través de la pertinente notificación y publicación, advirtiéndolo de la posible exclusión de la empresa licitadora que no haya realizado su oferta conforme a las determinaciones de los pliegos de contratación.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración acuerda:

1. Requerir a los servicios técnicos que emitan informe sobre la propuesta presentada por la empresa licitadora admitida para todos los lotes y sujeta a juicio de valor.
1. Proceder a la notificación a la empresa licitadora de la decisión adoptada.
2. Publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

En Granadilla de Abona, a 10 de febrero de 2020.